



administración local

AYUNTAMIENTOS

CABEZARADOS

ANUNCIO

Aprobación definitiva modificación SUP/01/2023.

Aprobado acuerdo inicial de modificación de presupuesto mediante suplementos de créditos, financiado con remanente de tesorería para gastos generales, publicado en el BOP nº 95 de 18 de mayo de 2023 y no habiéndose presentado reclamaciones contra el mismo, ha sido elevado a definitivo por Decreto de 02 de octubre de 2023; con el siguiente resumen:

TERCERO. Aprobar la modificación del presupuesto INT/SUPL/01/2023, por importe de 56.892,41 mediante suplementos de créditos y afectando a las partidas de gastos que se citan:

CONCEPTO	IMPORTE	161 209	011 310	920 610	326 609
Cuota 12 fraccionamiento	2418,02	2418,02			
Cuota 12 fraccionamiento	690,51		690,51		
Cuota 13 fraccionamiento	2418,02	2418,02			
Cuota 13 fraccionamiento	670,55		670,55		
Cuota 14 fraccionamiento	2418,02	2418,02			
Cuota 14 fraccionamiento	654,28		654,28		
Cuota 15 fraccionamiento	2418,02	2418,02			
Cuota 15 fraccionamiento	660,68		660,68		
Cuota 16 fraccionamiento	2418,02	2418,02			
Cuota 16 fraccionamiento	667,38		667,38		
Cuota 17 fraccionamiento	2418,02	2418,02			
Cuota 17 fraccionamiento	676,74		676,74		
Cuota 18 fraccionamiento	2418,02	2418,02			
Cuota 18 fraccionamiento	670,71		670,71		
Cuota 19 fraccionamiento	2418,02	2418,02			
Cuota 19 fraccionamiento	664,55		664,55		
Cuota 20 fraccionamiento	2418,02	2418,02			
Cuota 20 fraccionamiento	664,24		664,24		
Cuota 21 fraccionamiento	2418,02	2418,02			
Cuota 21 fraccionamiento	664,39		664,39		
Cuota 22 fraccionamiento	2418,02	2418,02			
Cuota 22 fraccionamiento	665,75		665,75		
Cuota 23 fraccionamiento	2418,02	2418,02			
Cuota 23 fraccionamiento	663,83		663,83		
Cuota 24 fraccionamiento	2418,09	2418,09			
Cuota 24 fraccionamiento	668,40		668,40		
	40116,34	31434,33	8682,01		
Dirección Obra, Ejecucion y Coordinación SS SILO	4.851,95			4.851,95	
Dirección Obra, Ejecucion y Coordinación SS CSP	3.763,44			3.763,44	
Instalación Extintor Cocina Silo	2.715,68				2.715,68
Asistencia Técnica Contratación Servicio Agua	5.445,00			5445,00	
	56892,41	31434,33	8682,01	14.060,39	2715,68

El expediente se modifica con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, procedente de la liquidación de 2022.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados formular recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, con sede en Albacete. El plazo para interponer el Recurso será de dos meses contados desde el siguiente a la fecha de publicación oficial. No obstante podrá interponerse cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Cabezarados, 02 de Octubre de 2023. - El Alcalde, Luis Fernando Vozmediano Rodríguez.

Anuncio número 3715

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>